

Guayaquil, Marzo 15 de 1995

Señores

Socios "CARGA INTERNACIONAL SYAM CARGO C.LTDA."
Ciudad.-

Ref.: Informe de Comisario, Situación financiera año 1994

He revisado el Balance General de "SYAM CARGO C.LTDA." al 31 de diciembre de 1994 y el correspondiente Estado de resultados. Estos han sido preparados por la administración y son de su sola responsabilidad. Nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

Mi examen lo realicé dando cumplimiento a lo dispuesto a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías habiéndolo realizado las respectivas pruebas de cumplimiento en lo que tiene que ver con:

- * Cumplimiento de las disposiciones constantes en los estatutos, así como las dispuestas por la Junta General de Socios;
- * Que los libros sociales, comprobantes, libro de contabilidad, registros, etc., se llevan de acuerdo a disposiciones legales;
- * Que los activos fijos y bienes de la empresa estén bien conservados;
- * Que las cifras presentadas en los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes y constan en los libros.

Estas pruebas no mostraron que "SYAM CARGO C.LTDA." haya cometido incumplimiento a lo dispuesto en el acápite anterior por el año terminado en 1994.

Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra revisión y más pruebas efectuadas.

De nuestro examen no he hallado que ningún procedimiento de control interno de la compañía ni omisión de temas del orden del día, ameriten como hechos relevantes para ser informados a ustedes.

Atentamente,

N. Egüez

COMISARIO

c.c. Archivo

87